



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO
DISEÑO EDUCATIVO

CODIGO: DIB-PC-02
VERSIÓN: 6
VIGENCIA: FEBRERO DE 2019
PÁGINA: 1 de 4
DOCUMENTO CONTROLADO

1. OBJETIVO

Determinar las directrices generales del Servicio Educativo que ofrece el Bachillerato Técnico Industrial, teniendo en cuenta los lineamientos generales del Ministerio de Educación Nacional, en los contenidos, planeación, metodología de enseñanza y estrategias de seguimiento.

2. ALCANCE

Inicia con la aprobación del Plan de Estudios y termina con el cumplimiento de la programación establecida en cuanto al desarrollo del Plan de Estudios, Plan de área, Plan de Asignatura y Proyectos Pedagógicos.

3. RESPONSABILIDADES

Del Director del Bachillerato: Es el responsable de garantizar el adecuado desarrollo de los establecidos en este procedimiento.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: Es un grupo de educadores que se conforma para reflexionar en torno a un área del saber.

PLAN DE ESTUDIOS: Según el Ministerio de Educación Nacional, “el plan de estudios es un esquema estructurado de las áreas, y asignaturas obligatorias que conforman el currículo”. (MEN).

PLAN DE ÁREA: Es la planeación general de los miembros del área que contempla un conjunto de actividades, objetivos, metodología y estrategias de evaluación el que se establecen procesos de aprendizajes coherentes y articulados; éstos son indispensables para el desarrollo del Plan de Asignatura.

PLAN DE ASIGNATURA: Es un documento académico que evidencia el desarrollo de la programación establecida, en cuanto a los procesos de enseñanza – aprendizaje, los propósitos, estrategias de evaluación y tiempos entre otros.

PROYECTO PEDAGÓGICO: Es un conjunto de actividades encaminadas para alcanzar objetivos y una manera para generar y aplicar conocimientos en unidades de contenido.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> PLANIFICACIÓN[PLANIFICACIÓN] PLANIFICACIÓN --> I{I} </pre>	PLANIFICACIÓN El Consejo Académico planifica el diseño educativo y su desarrollo. Se deben tener en cuenta las competencias, los tiempos, actividades con responsables y los resultados.	Consejo Académico.	Acta de reunión del Consejo Académico.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO
DISEÑO EDUCATIVO

CODIGO: DIB-PC-02
VERSIÓN: 6
VIGENCIA: FEBRERO DE 2019
PÁGINA: 2 de 4
DOCUMENTO CONTROLADO

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO		
2		PLAN DE ESTUDIOS Definir los criterios y necesidades Institucionales, la distribución de las áreas, asignaturas, tiempos y horas para cada uno de los grupos.	Consejo Académico.	Plan de estudios		
3		REVISIÓN Establecer mecanismos de control para asegurar que el Plan de estudios cumpla con los criterios establecidos para su elaboración.	Consejo Académico.	Acta de reunión del Consejo Académico		
4		APROBACIÓN El Consejo Académico aprueba el Plan de Estudios.	Consejo Académico	Acta de reunión del Consejo Académico.		
5		PLAN DE ÁREA Contempla Datos de identificación, introducción, diagnóstico del área, objetivos (general y específico), Misión del Área, Visión del Área, Enfoque del Área, Competencias del área, Propósitos anuales por grado (cognitivo, procedimental y actitudinal), Actitudes generales del Área, Bibliografía y Referentes Legales.	Jefes de Área	Planes de Área Formato DIB-FO-05		
6		VERIFICACIÓN El director de bachillerato verifica en la plataforma gnosoft el cumplimiento de los requisitos del Diseño Educativo del Plan de Área.	Director de Bachillerato	Verificación del cumplimiento de los requisitos del Diseño Educativo del Plan de Área. Formato DIB-FO-05		
7		PLAN DE ASIGNATURA Define los contenidos programáticos a desarrollar durante el periodo académico teniendo en cuenta: Competencia General, Propósito del Periodo Académico: Cognitivo, Procedimental y Actitudinal, Propósitos del año: Cognitivo, Procedimental y Actitudinal; Contenidos, Actividades Centrales y Descripción de las Evaluaciones del Periodo Académico.	Profesores	Plan de asignatura Formato DIB-FO-06		
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD		IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	M	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	2



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO
DISEÑO EDUCATIVO

CODIGO: DIB-PC-02
VERSIÓN: 6
VIGENCIA: FEBRERO DE 2019
PÁGINA: 3 de 4
DOCUMENTO CONTROLADO

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
8		<p>REVISIÓN Y APROBACIÓN</p> <p>El Jefe de Área realiza la revisión del plan de asignatura. El Director de Bachillerato aprueba el cumplimiento de los criterios establecidos para su elaboración. Si se encuentra alguna novedad se devuelve al docente respectivo para su modificación.</p>	<p>Jefes de Área</p> <p>Director de Bachillerato</p>	<p>Acta de reunión de área.</p> <p>Plan de asignatura Formato DIB-FO-06</p>
9		<p>APROBACIÓN</p> <p>El Consejo Académico aprueba el Plan de Área y los Proyectos Pedagógicos.</p>	<p>Consejo Académico.</p>	<p>Acta de reunión de Consejo Académico.</p>
10		<p>DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN</p> <p>Los profesores divulgan y socializan el Plan de Asignatura con padres y estudiantes a través de la plataforma Gnosoft.</p>	<p>Profesores</p>	<p>Plan de Asignatura Formato DIB-FO-06</p>
11		<p>Seguimiento y Control. Los Jefes de Área realizan el seguimiento y control a la ejecución de los planes de área y de asignatura y diligencian, el formato de Informe de Gestión Académica.</p> <p>Los Coordinadores validan la prestación del servicio educativo de acuerdo al cumplimiento del plan de asignatura y bimestralmente presentarán el informe al Director del bachillerato.</p>	<p>Jefes de Área</p> <p>Coordinadores</p>	<p>Informe de Gestión Académica Formato DIB-FO-09</p> <p>Validación del servicio educativo Formato DIB-FO-11</p>

6. ANEXOS

- DIB-FO-05 Formato plan de Área
- DIB-FO-06 Formato plan de Asignatura
- DIB-FO-09 Formato informe de Gestión Académica
- DIB-FO-11 Validación de la Prestación del servicio educativo



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO
DISEÑO EDUCATIVO

CODIGO: DIB-PC-02
VERSIÓN: 6
VIGENCIA: FEBRERO DE 2019
PÁGINA: 4 de 4
DOCUMENTO CONTROLADO

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS
12/06/2015	1	Adopción del procedimiento
01/08/2016	2	Se eliminó del paso 6 a los Coordinadores y en el paso 7 se cambió el registro por Acta de área.
31/03/2017	3	Se actualizó el procedimiento
28/04/17	4	En el paso 2, en la columna Responsable, se eliminan Rector, Director de Bachillerato y jefes de área y se reemplazan por Consejo Académico y en la columna Registro se elimina Acta de Reunión de área. En el paso 3, en la columna Diagrama, se elimina Validación y se reemplaza por Aprobación y en la columna Actividad – Descripción, se modificó la redacción en coherencia con el Diagrama. En el paso 4, en la columna Actividad – Descripción, se modificó la redacción y se incluyeron otros ítems. En el paso 5, en la columna Actividad – Descripción, se modificó la redacción. En el paso 6, en la columna Actividad – Descripción, se incluyó como revisado por el Director del Bachillerato, quien también verifica el cumplimiento de los criterios establecidos para su elaboración, en la columna Responsable, quedan los Jefes de áreas y el Director del Bachillerato y en la columna Registro, quedan Actas de Reunión de área, Plan de Asignatura (DIB-FO-06) y Lista de chequeo. En el paso 7, en la columna Diagrama, se cambia la palabra Validación por Aprobación, en la columna Actividad – Descripción, se cambió el texto, en la columna Responsable, se elimina Docentes del área y se reemplaza por Consejo Académico y en la columna Registro, se elimina Actas de área y queda Actas de Reunión de Consejo Académico. En el paso 8, en la columna Registro, se elimina Plan de Asignatura y queda Ficha de Proyección Académica. En el paso 9, en la columna Actividad – Descripción, se modificó la redacción y se incluyeron otros ítems. En el paso 10, en la columna Responsable, se elimina a los Coordinadores.
07/07/2017	5	Se actualizo el procedimiento con base a los criterios definidos en la revisión, verificación y validación establecidos en la norma NTCGP1000.
25/02/2019	6	En el paso 5 ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN, el PLAN DE ÁREA: Contempla los Datos de Identificación, Introducción, Diagnóstico del Área, Objetivos (general y específico), Misión del Área, Visión del Área, Enfoque del Área, Estándares del Área, Propósitos anuales por grado (Cognitivo, Procedimental y Contextual-actitudinal), Actitudes Generales del Área, Bibliografía y Referentes Legales. Paso 7 ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN; PLAN DE ASIGNATURA: Define Competencia General, Propósito del Periodo Académico: Cognitivo, Procedimental y Actitudinal, Propósitos del año: Cognitivo, Procedimental y Actitudinal; Contenidos, Actividades Centrales y Descripción de las Evaluaciones del Periodo Académico. Paso 8 Columna ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN; el Director del Bachillerato aprueba el cumplimiento de los criterios establecidos para su elaboración. Paso 9; en la columna ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN: El Consejo Académico aprueba el Plan de Área y el Proyecto Pedagógico. Paso 10; ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN; Los profesores divulgan y socializan el Plan de Asignatura con padres y estudiantes a través de la plataforma Gnosoft, en la columna REGISTRO: Plan de Asignatura. Paso 11. La validación se realizará bimestralmente. Eliminación del formato DIB-FO-10.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 HNO. ARMANDO SOLANO SUÁREZ Líder del Proceso Docencia Bachillerato	 YANETH JIMENA PIMIENTO CORTÉS Administrador de la Documentación	 DORA AMANDA MESA CAMACHO Representante de la Dirección